Suscrición.

En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. — *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* — Gerona, domingo 23 de Febrero de 1890. — NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos — N.º 4.024

Revista parisién.

20 de Febrero de 1890.

SUMARIO; Ojeada á la situación: Más sobre la calaverada del duque de Orleans. Las elecciones del domingo. Extranjero: El emperador Guillermo y la cuestión social. Muerte del conde Andrassy. Un folleto ruidoso.—*Miscelánea:* El carnaval en Paris. La *influenza.*

Un accidente imprevisto nos ha hecho retrasar de algunos dias la presente crónica; pero esto no es óbice que digamos algo todavía acerca de la presentación del jóven duque de Orleans, único tema á que el exámen de la política interior de Francia se presta en los actuales momentos.

Esa calaverada se complica ó, mejor dicho, se explica de más en más cada dia, y cuanto más numerosos se ván haciendo los comentarios, más hay que reconocer que la razón de patriotismo sobre la cual los amigos del duque han tratado de crear una especie de leyenda, no era más que un pretexto, como nosotros nos adelantamos á decir desde los primeros momentos. Se ha confirmado, en efecto, que en la frontera han sido cogidos numerosos paquetes de fotografías y litografías representando al príncipe de uniforme militar, teniendo en la mano la bandera tricolor desplegada al viento. Este solo hecho demuestra, que al venir á Francia no ha obedecido, como ha declarado él y como sostienen sus amigos, á una inspiración tan repentina como expontánea. Hay que confesar que la *mise* en escena había sido preparada, y preparada con todo el cuidado posible.

No es lo que acabamos de decir el único indicio por el cual puede reconocerse que la política no es tan extraña á la calaverada del duque como sus amigos pretendían. La manifestación organizada á la salida de la audiencia en la que, como sabrán ya nuestros lectores, el duque de Orleans ha sido condenado á dos años de prisión, mínimum de la pena que la ley de excepción señala, y la reunión llevada á cabo por los estudiantes realistas, patrocinada por el hijo del conde de Paris, son una prueba evidentísima de ello. ¿Acaso en dicha reunión no se dieron diferentes gritos de «abajo la República» y de «viva el Rey?» Aunque los estudiantes reunidos pertenecían en su inmensa mayoría á las Facultades católicas, ninguno de ellos ignora que uno de los principios generales de derecho es, que una ley está en vigor en tanto que no es expresamente abrogada; por consiguiente, el acto solo de protestar contra la aplicación de una ley, constituía de su parte una manifestación política, un acto sedicioso.

* * *

Las elecciones parciales que tuvieron lugar el domingo último han sido el primer acto de enconada oposición llevado á cabo por la coalición orleano-boulangista como *debut* de la nueva campaña que se ha pactado contra la República, á partir de la prisión y condena del duque de Orleans. La elección se refería á seis invalidaciones de otros tantos boulangistas, y la coalición ha podido conseguir que cinco de los seis volvieran á quedar elegidos, lo cual, hay que confesarlo, no ha dejado de ser un descalabro moral para el gobierno, y un motivo más de regocijo para los enemigos de la República. La victoria alcanzada por los boulangistas gracias al apoyo de las huestes reaccionarias, que se han lanzado esta vez á las urnas dando un ejemplo de unión y desinterés que ha sido una verdadera leccción para los amigos del gobierno, ha dado motivo y lugar á las ruidosas manifestaciones de contento por parte de los coligados quienes creen haber tocado con su mano el cielo, y de oirles á ellos, no parece sino que porque la oposición de la Cámara se ha aumentado con la importante cifra de cinco individuos, la República está ya dando las últimas boqueadas. Cierto, muy cierto: las elecciones del domingo fueron una derrota para el gebierno y sus amigos; pero no tiene la oposición por qué regocijarse mucho con ese inesperado triunfo. Comparados los votos que en esta última elección se han emitido en favor de los candidatos electos con los que habían obtenido en la elección anterior anulada por la Cámara, resulta que todos los candidatos han ido perdiendo terreno á pesar de su reelección que, como antes decimos, ha sido debida, más que á otra cosa, á la desunión de los republicanos, y al empuje de los electores reaccionarios de todos matices votando como un solo hombre en pró de los candidatos boulangistas.

* * *

El emperador Guillermo no ha perdido el tiempo. En 5 de este mes, el *Monitor* del imperio publicaba los rescriptos referentes al mejoramiento de las clases obreras, y escasamente diez dias más tarde el Consejo de Estado se reunía para oir de boca del soberano cuales eran sus intenciones en punto tan importante y delicado.

La obra que el emperador ha encomendado al Consejo de Estado, es de índole muy difícil. En el interior, se trata á la vez de dar alguna satisfaccion á los socialistas y de respetar los intereses de los industriales, y por otra parte no es menos evidente que existe un lazo entre la solucion que estas cuestiones recibirán en Prusia y el acuerdo internacional cuya iniciativa acaba de tomar el emperador Guillermo. Este mismo, en su discurso, ha insistido sobre esta correlacion, y por su parte parece abrigar grandes esperanzas de que las potencias todas secundarán su iniciativa. No sabemos lo que las potencias van á responder, aunque, por lo pronto, no parece que se muestren muy presurosas á tomar ninguna resolucion sobre este asunto; pero creemos que el emperador Guillermo toma en esta materia quizá una iniciativa demasiado absorvente, y que lo que hace es complicar á tontas y á locas las dificultades de la tarea que se le ha impuesto. Si se ha de establecer una inteligencia internacional, parecía natural que la conferencia proyectada determinase por sí misma en qué condiciones la inteligencia podría hacerse, y, por consiguiente, que desde el primer instante no se encontrase embarazada en su tarea por los actos ya cumplidos de uno de los miembros de las conferencias. Invirtiendo este órden de cosas, el emperador Guillermo parece como que invita únicamente á los otros Estados á que acepten una legislacion elaborada precisamente en Berlin. Opinamos que no todas las naciones invitadas se apresurarán á cumplir este acto de estrema deferencia.

* * *

Después de una penosa agonía que ha durado puede decirse una porcion de semanas, ha bajado á la tumba, anciano ya y retirado de la vida activa de la política, el conde Andrassy, sucesor que fué del conde de Beust en la cancillería suprema del imperio austro-húngaro. Pocos hombres de Estado han pasado por tantas peripecias y por tal cúmulo de contradicciones como el eminente hombre público que acaba de cerrar sus ojos para siempre. Cuando jóven, se hizo partidario del gran Kossuth y ocupó el puesto de embajador de la República de Hungría y de Constantinopla. Más tarde, cuando Hungría formó parte del imperio, el conde Andrassy fué condenado á muerte y ahorcado en efigie. A los pocos años se habia reconciliado con el imperio y, poco tiempo después, el emperador Francisco José lo llamaba á los consejos de la corona nombràndole su primer ministro.

Ultimamente se habia constituido en un satélite de Bismarck de quien era grande admirador, y cuyas huellas no habia cesado de seguir desde la conferencia de Berlin donde fueron poco menos que anuladas todas las victorias conseguidas por Rusia en su guerra contra Turquía. La muerte del conde Andrassy ha sido muy sentida por el emperador Francisco José, que tenia en grande estimacion al antíguo revolucionario.

* * *

El célebre proyecto de alianza franco-alemana de que tanto habló dias atrás la prensa europea por referencia à unas declaraciones del coronel Stoffet, acaba de ser explicado susintamente en un folleto que éste ha dado á luz, y del cual publican extractos màs ó menos extensos todos los periódicos de esta capital. La cuestion es importante y merece capítulo aparte, y prometemos hacer de él un resúmen en nuestra próxima crónica.

* * *

Nada; es un hecho innegable: el Carnaval vá desapareciendo de las costumbres de los parisienses para refugiarse definitivamente en Niza, de donde nos llegan noticias sobre noticias describiéndonos con exhuberancia de detalles, los explendores con que allí ha sido celebrada la fiesta de Carnestolendas precedida y acompañada del gran festival de las flores. En Paris, á pesar del dia primaveral que nos regaló anteayer el invierno, apenas se conoció que estábamos en pleno reinado del Dios Momo. Los boulevares, eso sí, desbordando de gentío.... ¿Màscaras? ¡Quizá! ¿Cabalgatas? Ni por asomo.—*V.*

CARTA DE SU SANTIDAD
A SU EMA. EL CARDENAL RAMPOLLA.

Señor cardenal:

En medio del profundo dolor con que Nuestro corazón ha sido lacerado por la muerte de nuestro amadísimo hermano José, el único que Nos quedaba, Nos ha servido de gran consuelo y de inefable alivio recibir los singurales testimonios de afectuoso interés que se Nos han dado á porfía de todas partes. Soberanos y príncipes, el Sacro Colegio de Cardenales, los embajadores y los ministros acreditados cerca de la Santa Sede; grandísimo número de obispos, en nombre tambien de su clero y pueblo, comunidades religiosas y asociaciones católicas se han apresurado á manifestarnos la vivísima parte que han tomado en Nuestro dolor; y para que no fuesen estériles lamentaciones, han añadido fervorosas y especiales préces por Nuestro consuelo y en sufragio del alma de Nuestro inolvidable hermano.

La Compañía de Jesús, que le habia recibido en su gremio, le ha prodigado sus cuidados durante la enfermedad, y, despues de la muerte, los deberas y honores de la piedad. Pero en esta afectuosa manifestación, Roma ocupa un lugar eminente, porque los cabildos de las basílicas patriarcales han querido tributar al difunto solemnes honras fúnebres; los prelados, el patriciado, la nobleza, el pueblo de Roma, Nos han manifestado el sentimiento por nuestro affiicción, y han acudido en gran número á orar por el alma del difunto.

Agradecido á estos testimonios de afecto, queremos que todos conozcan los vivísimos sentimientos de gratitud con que los hemos acogido, y el singular consuelo que Nos han proporcionado. Y asi os encargamos principalmente, señor Cardenal, que os penetreis bien de Nuestros sentimientos respecto á este asunto.

Dígnese el Señor conceder en su infinita misericordia que el alma de Nuestro muy querido hermano, que consagró toda su vida al estudio y enseñanza de la verdad, y que encontró en ella sus delicias, se anticipe con tantas oraciones la contemplación de la primera y esencial verdad, que á todas comprende en si misma, y que forma la bienaventuranza de los elegidos.

Recibid, señor, cardenal, como prenda de Nuestro cariño especial, la bendición apostólica, que os concedemos cordialmente.

Dado en Roma à 15 de febrero de 1890.

LEON XIII, PAPA.

Desde Barcelona.

22 Febrero de 1890.

Ya se acabó el carnaval; ya cesaron de oirse los armoniosos acordes de la música en los espaciosos salones de baile; ya se acabó aquel bullicio desenfrenado, aquellas carcajadas forzadas, aquellos trajes demasiado ligeros; ya se acabó, en fin, aquella locura á que nos entregamos durante los dias de Carnestolendas. Tras de ese bullicio viene la quietud, tras de la accion la reaccion, tras del carnaval viene cuaresma.

Por lo que toca á Barcelona, el carnaval no ha dejado de estar animado: esto no quiere decir que se hayan contado muchas máscaras, pero sí bastantes mascarones y principalmente el último dia que entre éstos y el inmenso gentío que invadía la Rambla, se hizo este paseo completamente intransitable.

El tiempo que aquí ha reinado durante dichos días fué el mismo que ahora disfrutamos, es decir, que soportamos; cielo cargado de nubes que nos regalan menuda agua que nos mojó los huesos sin que nos apercibiéramos de ello, de vez en cuando alguno que otro chaparrón, las calles llenas de barro, el ambiente á veces frio á veces templado con la atmósfera cargada de humedad, y esto unido al fuerte aire que ha reinado estos dias, que se le podria llamar el Herodes de los paraguas por los muchos que ha sacrificado, podemos decir que el carnaval estuvo de muy mala estrella y que durante él, no pudimos ver ni una en el firmamento á no ser á merced de algun puñetazo en los ojos ó de un pisotón en un callo.

El mar durante estos dias ha estado furioso, saltando las olas por encima de la escollera del este, y no dejando salir á ninguna embarcacion pequeña de nuestro puerto. Corría el rumor de que habian zozobrado algunas lanchas y que se habian ahogado sus tripulantes; pero después se comprobó lo contrario. El único caso que sucedió y que podía originar alguna desgracia, fué el que habiendo salido un remolcador para ver si podria prestar ausilio á un barco de vela de arribada forzosa al puerto, y habiendo éste mandado su lancha á dicho sitio, esta zozobró y se hubiera ahogado el que la tripulaba á no ser por el arrojo y desvelo de un pescador de nuestra costa.

Aunque la noticia sea ya fiambre por pertenecer à la semana pasada, es nueva por haberla sabido cuando ya estaba mi carta anterior en el buzon de correos, y por esto la doy ahora.

El fallo que ha dado el tribunal contra el reo del crímen de la calle de Pelayo ha sido condenarlo á cadena perpétua, habiendo pedido el señor Fiscal pena de muerte. El señor Vallés y Ribot hizo una defensa magnífica que á buen seguro contribuyó á aminorar la pena del desgraciado.

Pronto será un hecho la unión de la Rambla de Cataluña con la Rambla de Canaletas, pues los trabajos que se están efectuando para este objeto, y que tanto duran, están ya tocando á su término. Una vez unidas estas dos Ramblas, Barcelona contará con un paseo que, arrancando desde el mar por la Plaza de la Paz, atravesará toda Barcelona vieja y el ensanche de la ciudad terminando en Gracia en la calle Diagonal.

Solo falta, y esto ya es más fácil hacerlo, que se arregle la Plaza de Cataluña conforme al plano ya aprobado por el Ayuntamiento, para que entre el ensanche en vías de completa urbanización.

Lástima es que por intereses particula-

res se sacrifique el interés general, privando á Barcelona de una Plaza que sería de las más hermosas de España.

Las empresas de los tranvías y en especial la del ferro-carril de Sarriá, perdieron una suma bastante considerable con la pertinaz llúvia que el pasado miércoles remojó más de lo que ya estaba nuestra ciudad, porque siendo dicho dia—el miércoles de ceniza—un dia de los que se acostumbra á merendar en el campo, eran muchísimos duros los que recaudaban las mencionadas empresas los años anteriores. Pero en fin, ¿qué ván á hacerle? Paciencia que otro año será otra cosa.

Parece que el municipio trata de poner en los sitios más convenientes fuentes-faroles, es decir, fuentes de cuatro chorros de agua, en cuya parte superior tengan faroles sirviendo para la iluminación de nuestras calles.

Dichas fuentes parece que serán de forma muy elegante y que, amén de los servicios indicados, servirán hasta como de ornato público.

Por fin se ha inaugurado en el Nuevo Retiro la compañía de ópera anunciada, con una función en honor al que fué eminente tenor y compatriota D. Julián Gayarre. En el Principal se ha estrenado con éxito *El Herrero*; en el Liceo continúan las representaciones de *Mesalina* y en los demás teatros idem de lo de siempre.

Sin más por hoy se despide de V. suyo affecmo.—*Tnecivziur*.

Noticias locales y generales

La Comisión del Ayuntamiento que entiende en el servicio de los coches fúnebres, ha tomado una medida que aplaudimos sin reservas. Parece que, no sabemos si desde mucho ó poco tiempo, se venía obligando, tampoco sabemos por quién, á los lacayos de los coches fúnebres á bajar del carruaje los cadáveres al llegar al Cementerio, á conducirlos á la fosa ó al nicho y á darles sepultura. Este servicio impropio de la misión de esos pobres Empleados que apenas se les dà para comer y, en nuestro concepto constitutivo de un abuso, ha desaparecido, puesto que la Comisión del Municipio ha dado terminantes órdenes á dichos lacayos para que, al llegar al Cementerio, bajen los cadáveres, los entren en el pórtico y hagan entrega de ellos al Empleado ó Empleados del santo lugar.

Repetimos que aplaudimos esta disposición, mayormente cuando hemos preguntado y nadie ha sabido decirnos de donde arranca ese deber de unos funcionarios que por su orígen ni por su destino están llamados á enterrar muertos, cosa que no hacen sus iguales en Barcelona, ni en Valencia, ni en parte alguna.

El Cementerio tiene un Sepulturero y si no sepulta ¿para qué sirve? Este es el que viene obligado á enterrar los restos mortales, puesto que para ello se le paga y ese es su destino; lo contrario constituye lo que vulgarmente se llama una canongía para un Empleado que cobra por no hacer nada, faltando así al fin de su creación y nombramiento.

Tambien parece que se han dado otras órdenes à los encargados del servicio fúnebre encaminadas á extirpar otros abusos que se venían cometiendo en detrimento del buen servicio, asegurándosenos, que la Comisión ha redactado un Reglamento cuyo proyecto debió presentarse en la sesión de antes de anoche, en el cual se regulan los deberes y derechos de los encargados del servicio en cuestión, con objeto de que todo el mundo sepa á que atenerse.

Cuando lo conozcamos, nos ocuparemos de su articulado si lo creemos útil al interés general del vecindario.

—Según la convocatoria, el próximo domingo debe reunirse el partido republicano castelarista para hacer en el Censo las adiciones que se presenten y proceder á la renovación de Cargos del Comité.

—Algunos han supuesto, segun se nos ha dicho, que el nombramiento de Majistrado de la territorial de Zaragoza hecho en favor del ex-Presidente de esta Audiencia de lo criminal señor Gutierrez, constituye para dicho señor un ascenso.

Si por esto se entiende pasar de Huelcar-Overa á Zaragoza, efectivamente es un ascenso de alguna importancia en la residencia; pero si por ascenso se entiende un paso mas en la carrera judicial, ni hay tales carneros ni los que tal dicen saben lo que se pescan.

—Un excelente servicio ha prestado en Alberique (Valencia) el Teniente de la Guardia Civil D. Pedro Vidal, y ha sido sorprender y capturar en la carretera de Valencia y dentro de la misma ciudad, á unos salteadores de caminos que tenian atemorizados á los vecinos de todas aquellas poblaciones.

La verdad es, que sin la Guardia Civil no habria quien habitara en rejion alguna de nuestra península.

—Tenemos entendido, que algun individuo muy partidario del *timo* por lo que se nos dice, recorre algunos pueblos de la provincia finjiéndose Ajente ó Representante de Compañias de seguros de vida y contra incendios, y estafando cuanto puede á los que dan acceso á sus palabras.

Llamamos la atencion de las Autoridades todas, y especialmente del público si no quiere ser víctima de la mala fé de ese *caballero*.

—En un pueblo inmediato á Alcoy llamado Planes, ha sido robada la Custodia. He aqui como se descubrió tan sacrílego delito:

Se hallaban celebrando en dicha iglesia una solemne función religiosa, y al ir á descubrir á S. D. M. notóse que la cortinilla no corria, visto lo cual, uno de los sacerdotes subióse al altar mayor, y cuál no seria su asombro al ver que dicha cortinilla se hallaba claveteada y sobre la cúpula del sagrario un agujero hecho con una sierra, y por el que sin duda se sustrajo el Santisimo Sacramento, dejándose tan solo la sagrada Forma.

—Antes de ayer nos faltó la visita del *Municipio* de Tarragona; en cambio recibimos la siempre agradable de *La Opinión*. Ya vé el primero de dichos colegas como en todas partes cuecen habas en la caldera de los ineptos que encierra el ramo de comunicaciones, secciones ambulantes.

—El comité de la Cámara de los representantes de Washington, ha presentado un informe favorable al proyecto de participacion de los Estados-Unidos en el Congreso industrial que ha de reunirse en Madrid.

—En el teatro de Ruzafa de Valencia, se presentará pasado mañana el hombre de las cincuenta cabezas, Mr. Casthor, caricaturista imitador de la Scala de Paris, quien dará á conocer por medio de transformaciones instantáneas á los personajes europeos mas célebres en política, armas, ciencias y artes.

—Entre los fenómenos que han de llamar la atencion en el presente año, figura en primer término el eclipse anular de sol que tendrá lugar el dia 17 del próximo Junio, el cual podrá observarse desde todos los pueblos del Sur de esta Península.

Dicho fenómeno durará poco más de dos horas y empezará á ser visible á las ocho de la noche, estando en su fase natural á las nueve.

—Segun carta que ayer recibimos de San Hilario Sacalm, es casi segura la construcción de un ferro-carril económico entre dicha población y Vich.

Inútil es digamos lo mucho que deseamos la realización de tan importante mejora que tantos beneficios ha de reportar á los enfermos que necesitan tomar aquellas saludables aguas, y no escasos á la población, sobre los que ya recibe desde la construcción de la carretera de Hostalrich á los baños.

—Los ingresos por derecho de tránsito en el canal de Suez desde 1.° al 16 del presente febrero, han sido de 3.130.000 francos.

En igual período del año pasado ascendieron á francos 3.250.000, habiendo una diferencia de 120.000 francos á favor de 1889.

—La Congregación de los Ritos de Roma, acordará á fines de año si há lugar à proponer al Papa que se instruya proceso canónico para la beatificación de Juana de Arco.

—Se ha ordenado la busca y captura del mozo concurrente al alistamiento de Anglés José Creus Coll, que no se ha presentado al acto de la concentración para ser destinado à cuerpo.

—Hoy darà en el elegante teatrito del *Nuevo Orfeón Gerundense*, la primera función dramática de las que se propone representar durante esta cuaresma, la familia del conocido actor señor Molgosa auxiliada por algunos aficionados de la Sociedad. En el debut de hoy, pondrà en escena la parodia en dos actos *La esquella de la Torratxa* y un aproposito *Lo de la Gran Via*.

Deseámosle muchas entradas y no pocos aplausos.

—No habiéndose presentado reclamación alguna entre la expropiación reclamada y publicada de los terrenos del término de Casá de la Selva y de Gerona por donde ha de pasar el ferro-carril de San Feliu de Guixols á esta ciudad, se ha declarado la necesidad de su ocupación.

—Por Real órden de ocho del actual, se ha declarado que los Concejales solo son responsables de los acuerdos que adoptan y de las omisiones en que incurran, de cuyo tema legal desconocen muchos Gobernadores civiles, entre ellos el de Lugo que ha dado lugar á este recordatorio.

—Por no haber querido el Alcalde de Adrà atender cual debiera los servicios de aquella dirección de Sanidad marítima guiado del deseo de molestar al Médico director, la Dirección General ha suprimido aquella Dirección y ahora el Alcalde tendrá que hacer gratis el servicio.

—A las once de la mañana del 17 del próximo Marzo, tendrá lugar en la Comandancia de Carabineros de Figueras, subasta pública para la construcción de 4 capotes rusos, 25 guerreras, 33 pantalones, 5 pares de polainas y 2 gorras circulares, y á la misma hora del dia veinte, se verificará otra para la adquisición de 9 roses, 3 tapones para fusil, un manual ó reglamento del cuerpo y una cartera de hule para nombramiento.

—El señor Ayudante de Marina de San Feliu de Guixols, llama à los que se crean con derecho á una lancha de media vida encontrada en aguas de su jurisdicción de 4'40 metros de eslora, 1'80 de manga y 0'50 de puntal, con una estrella en cada mura y en la popa y estribor una tablilla que dice *Port-vendres*, y el de igual clase de Palamós hace lo mismo con los que se crean con derecho á la propiedad de una cuarterola conteniendo petróleo refinado y de tres bocoyes vacíos.

—A consecuencia de haber ordenado el Sumo Pontífice se exhima del Ayuno á los vecinos de los pueblos que hayan sufrido la enfermedad del *dengue*, *trancazo ó influenza*, nuestro venerable Prelado ha dirijido una *Circular* dispensando á los vecinos de dichas poblaciones el cumplimiento de la ley de abstenciones y ayunos, por mientras lo exija el estado de la salud pública.

—El Juzgado de Olot venderá el doce de Marzo, varias fincas rústicas situadas en el término de San Miguel de Campmajor.

El 18 del mismo mes, venderà el de Santa Coloma de Farnés un censo con dominio directo y demás derechos anexos, que se presta por razon de una fragua llamada *fraga nova den Cuadras* del término municipal de Arbucias, y venderá tambien el 17 del mismo mes ó sea un dia antes, el *manso Casabet* situado en el término de Anglés.

El de La Bisbal venderá el 14 del propio mes, una casa situada en San Feliu de Guixols y el de esta ciudad cita y llama á Juan Tomás Molà y Miguel Paulí Hostalnou.

—El Ayuntamiento de Garriguella ha declarado prófugos, por no haber asistido al acto de clasificación y declaración de soldados, á los mozos Joaquin Casellas Pujol y Juan Guillamet Ribas.

—El primero del actual existian en el departamento de expósitos de este Hospicio Provincial, 21 niños en lactancia interior con 10 nodrizas; 363 en lactancia exterior y 41 párvulos, y en el departamento del Hospicio 192 acojidos y 150 acojidas con 5 Empleados y 15 Hermanas de la Caridad.

En el Hospital, la existencia era de 98 enfermos, 92 enfermas, 26 locos y 23 locas. Las estancias causadas por los enfermos ascendieron en Enero à 7.548 y las de los Empleados y Dependientes internos, á 1.431; en total, 8.979.

—Desde primero de Enero al doce del actual, han fallecido el prior de este Hospicio provincial D. Pedro Tomás y Sabat, de 69 años de edad; el sacerdote adscrito á la ex-colegiata de San Félix D. Ramon Ferragut y Costa, de 70; el coadjutor de la parroquia de Amer D. Tomàs Junquera y Morat, de 31; el dominico ex-claustrado adscrito á la parroquia de Olot D. Francisco Soler y Claparols, de 75 años; el adscrito á la iglesia de Nuestra Señora del Cármen de esta ciudad D. Cristóbal Mitjá y Corominas, de 73 años; el beneficiado de la parroquia de Olot D. Pedro Buxeda y Pujol de 53 y el carmelita descalzo adscrito á la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad D. Dalmacio Moner y Torroella, de 80 años de edad.

—Habiéndose prorrogado hasta el 31 de Marzo próximo el plazo para redimirse del servicio militar activo, las Delegaciones de Hacienda de las provincias admitirán las cantidades que entreguen los remitentes, espidiéndose por las intervenciones las cartas de pago que habrán de entregar los interesados á los coroneles jefes de las respectivas zonas militares.

—En una lluvia torrencial que á fines del mes pasado cayó en los alrededores de Lausana (Suiza), quedó sembrado el suelo de centenares de miles de unas pequeñas lagartijas como de un centímetro y medio de largo y con la piel completamente negra. Grandes bandadas de cuervos dieron pronto razón de ellas.

Aspiradas por algun gran torbellino en paises meridionales, donde se crian, debieron ir envueltas en la nube hasta deshacerse ésta en llúvia sobre el valle de Lausana.

—Han perecido ahogados en el rio Miño, un concejal del Ayuntamiento de Taboada (Lugo) y tres criadas que le acompañaban.

A lo que parece, la oscuridad de la noche (pues ocurrió durante ella el accidente) y la espesa niebla que reinaba, hizo perder el rumbo á la barca que se metió en un sitio de impetuosa corriente donde volcó, ocasionando la terrible desgracia indicada.

—La Sala de lo civil de la audiencia de Granada, ha sentenciado á favor del periódico *El Popular* en el pleito sostenido contra el conde de Miravalle, sobre pago de un comunicado publicado por su órden en las columnas de dicho periódico, condenando al comunicante á satisfacer las 354 pesetas que importa el comunicado á razon de una peseta por línea.

Siempre la prensa ha de bailar, hasta para cobrar lo que legitimamente se le adeuda.

—En el sorteo verificado antes de ayer de la Lotería Nacional, han correspondido los primeros premios á los números siguientes:

4.826, premiado con 80.000 pesetas; 3.658, con 40.000; 4.130, con 20.000.

Con 2.500 pesetas: 2.312, 1.210, 16.151, expendido en Barcelona, 15.659, 8.393, 23.570, 5.722, 4.943, 22.641 y 13.197.

Con 2.000 pesetas: 4.069, Barcelona; 3.105, 10.326, 21.332, 21.639, 23.885, 22.517, Barcelona; 7.665, 15.209, 27.966, 6.480, 2.157, 24.543, 10.560 y 17.918.

Dos aproximaciones de 2.500 pesetas para los números 4.825 y 4.827.

Dos de 2.000 pesetas para los números 3.657 y 3.659.

Dos de 1.500 pesetas para los números 4.129 y 4.131.

—Segun el anuncio por nosotros publicado antes de ayer, esta tarde á las cuatro debe reunirse en asamblea la Cámara de Comercio de esta ciudad.

La reunion tendrá lugar en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales.

—Algunos dependientes del cuerpo de Obras Públicas, estaban ayer quitando el barro que estos dias se habia acumulado en la carretera de Santa Eugenia.

Un aplauso á quien dictó tan acertada disposicion.

—Nuestro amigo D. Gaspar Torres, distinguido profesor de bandurria, de cuyo talento artístico hemos hablado en estas columnas varias veces, ha organizado un

sexteto (tres guitarras y tres bandurrias) con la denominacion *Mozart*.

El señor Torres lleva el propósito de celebrar algunos conciertos en reuniones familiares, y dedicarse á la enseñanza de dichos instrumentos.

Muy de veras deseamos que nuestro buen amigo obtenga la mayor honra y provecho apetecible.

—Se nos dice que ayer se jugó á los prohibidos en algun sitio céntrico de esta ciudad.

Sobre esto llamamos la atención de nuestras dignas autoridades, seguros de que, si es cierto, adoptarán las medidas de rigor que el asunto reclama, pues, segun parece, no fué ayer el único dia que se ha probado fortuna ni el último que se probará.

AYUNTAMIENTO.—Ante ayer celebró sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Sr. Grahit y con asistencia de los Concejales Sres. Vallés, Plá, Vicens, Simó, Alsina, Boxa, Prunell, Palau, Madrenas, Prats, Serra y Torroella.

Despues de leidas y aprobadas el acta de la anterior y la extraordinaria del dia 16 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Consignar en actas el hondo pesar que ha producido en la Corporacion el fallecimiento del Concejal D. Juan Sabadí.

Quedar enterado de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Disponer la remision al Sr. Gobernador civil de algunos antecedentes relativos al convenio de transacción con los Sres. Masaguer hermanos y Salieti.

Pasar á la Comisión Central un oficio del Sr. Presidente de la Audiencia.

Acusar la recepción al Jefe de los trabajos estadisticos de esta provincia de un ejemplar de los resultados provisionales del último censo de poblacion.

Pasar á la Comision de Hacienda una instancia promovida por varios cortantes en solicitud de que se les exima de los derechos de matadero y un oficio del Director del Instituto reclamando el abono de la subvención con que se contribuía al sostenimiento de la escuela de dibujo.

Manifestar al Interventor de Hacienda que no estando afecta á responsabilidad alguna la carta de pago entregada en virtud de órden judicial á D.ª Dolores Vila, no hay inconveniente en que se cancele.

Aprobar el proyecto de alineacion de la calle de la Prensa.

Pasar á informe de la Comision de Fomento una instancia de los Maestros de obras, D. José Marti y D. José Sauri, en solicitud de que se saque á concurso el proyecto de ensanche de la ciudad.

Aprobar definitivamente un convenio con la empresa de aguas potables.

Dejar sobre la mesa para su exámen un proyecto de reglamento para el servicio do coches fúnebres y un proyecto de presupuesto para el levantamiento de un nuevo cuerpo de edificio para escuelas municipales.

Aprobar un dictámen de la Comision de Hacienda sobre el complemento del alumbrado eléctrico.

Quedar enterado del fallo dictado por la Comision provincial por el que se revoca el acuerdo de este Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio que declaró con capacidad para el cargo de Concejal á D. Martin Masaguer.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Confiar á la Comisión de Fomento el estudio relativo á la adquisición de las murallas.

Aprobar la construcción de pasos adoquinados en el cruce de algunas calles.

LAS LECHERAS.

Mal dia tuvieron ayer estas apreciables jóvenes y muy bueno el vecindario con satisfacción nuestra, pues quedó probado lo que veníamos diciendo tiempo hace, esto és, que aquí comemos y bebemos lo que pagándolo como bueno, se vende sofisticado de modo escandaloso.

La Comisión municipal encargada de la vigilancia y órden del mercado, inauguró ayer sus tareas, inspeccionando la leche que entra en Gerona para el consumo de sus vecinos, y de la inspección resultó lo que expresa la relación que se nos ha remitido y que literalmente, dice así;

Relación.—Teresa Oriol, San Daniel, advertida.—José Salvatella, San Daniel, mala.—Carmen Farró, Palau Sacosta, mala.—Joaquin Tresserra, San Daniel, advertido.—Dolores Serra, San Daniel, advertida.—Joaquin Valenti, San Daniel, advertido.—Teresa Pagés, Gerona, Torre Gironella, mediana.—Rosa Carreras, San Daniel, advertida.—Dolores Ginesta, San Daniel, advertida.—Clara Torrent, Sarriá, mediana.—Teresa Oriol, San Daniel (perdida la leche), mala.—Justa Nadal, San Daniel, buena.—Narcisa Garrigolas, San Daniel, advertida.—Emilia Mir, Campdurá, mediana.—Maria Vidal, Campdurá, buena.—Carmen Garrigolas, San Daniel, buena.—Francisca Ginesta, Gerona, mediana.—Rosa Poaté, San Daniel, buena.—Miguel Bachiu, Gerona, (perdida la leche), mala.—Mariángela Regincós, San Daniel, advertida.—Teresa Salvatella, San Daniel, (perdida la leche), mala.—Teresa Llinás, de San Daniel, superior.—Rosa Serra, San Daniel, advertida.—Rosa Madrenas, Campdurá, advertida.—Teresa Roura, San Daniel, (perdida la leche), mala.—Clara Andreu, San Daniel, advertida.—Esteve (á) Paubirol, Gerona, buena.—Dolores Armengol, Palau Sacosta, buena.—Marcelina Palahí, Campdurá, (perdida la leche), mala.—Pedro Ginesta, Gerona, advertido.—Lucia Ginesta, San Daniel, advertida.—Lúcia Riera, San Daniel, buena.—Josefa Seriñana, Palol de Oñar, mediana.—Francisca Serrats, San Daniel, buena.—María Bartumeua, San Daniel, mediana.—María Barris, San Miguel (Celrá), (leche perdida), mala.—María Bruguera, San Daniel, advertida.—Maria Viñolas, Puente Mayor, buena.—Rosa Moné, Palau Sacosta, superior.—Enrica Mallorquí, Campdurá, buena.—Teresa Planas, Santa Eugenia, advertida.—Joaquina Roura, San Miguel (Celrá), advertida.—María Valls, San Miguel (Celrá), advertida.—Lagarda Madame, Gerona, mediana.—Eulalia Regencós, San Daniel, advertida.—Maria Andreua, San Daniel, advertida.—María Mundet, Gerona. advertida.

Las lécheras advertidas, traían leche con muy poca agua pero que no merecía ser arrojada ni decomisada.

Hecha esta declaración damos á la Comision nuestros sínceros plácemes que ya le prodiga el vecindario agradecido, esperando persevere en esta humanitaria empresa.

TU BELLEZA.

Soneto.

No sé de qué color es tu semblante
De tantas gracias seductoras lleno,
Pues ya lo juzgo pálido y moreno
O ya de una blancura deslumbrante,
¿Quién, al hallarse de tu fàz delante,
Podrá tener el ánimo sereno
Si vé moverse tu abultado seno
Bajo los pliegues de tu chal flotante?
A todos nos sorprende y maravilla,
Aun en esta region tan celebrada,
Esa belleza que en tu rostro brilla:
¡Andaluza belleza no igualada
Ni en los clásicos patios de Sevilla
Ni en las rejas moriscas de Granada!

PEDRO DE LARA.

Distracciones.

Pepa: la he dicho á Vd. que no me gusta que gaste conversacion en la portería, ¿Quién era ese hombre con quien hablaba Vd. cuando vino de la compra?

—Era mi novio, señorita; pero le voy á despedir, porqué, figúrese Vd. que me estaba diciendo «Tu ama es una de esas mujeres más hermosas que yo he conocido y además de guapa parece buenísima.» Usted comprenderá, señorita, que yo no debo permitirle que se exprese de ese modo.

—Sin embargo, Pepa no tiene malas trazas: y si es, como parece, un hombre de bien... no veo inconveniente en que le hables.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Santa Marta, vg.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Lúcos.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

2.° Por el no uso durante veinte años.

Este término principiará á contarse desde el dia en que hubiera dejado de usarse la servidumbre respecto á las discontínuas, y desde el dia en que haya tenido lugar un acto contrario á la servidumbre respecto á las contínuas.

3.° Cuando los prédios vengan á tal estado que no pueda usarse de la servidumbre; pero esta revivirá si despues el estado de los prédios permitiera usar de ella, á no ser que cuando sea posible, haya transcurrido el tiempo suficiente para la prescripción, conforme á lo dispuesto en el número anterior.

4.° Por llegar el dia ó realizarse la condición, si la servidumbre fuere temporal ó condicional.

5.° Por la renúncia del dueño del prédio dominante.

6.° Por la redención convenida entre el dueño del prédio dominante y el del sirviente.

Art. 547. La forma de prestar lo servidumbre puede prescribirse como la servidumbre misma, y de la misma manera.

Art. 548. Si el prédio dominante perte-

neciera á varios en común, el uso de la servidumbre hecho por uno impide la prescripción respecto de los demás.

CAPITULO II.

De las servidumbres legales.

SECCION PRIMERA.

Disposiciones generales.

Art. 549. Las servidumbres impuestas por la ley tienen objeto la utilidad pública ó el interés de los particulares.

Art. 550. Todo lo concerniente á las servidumbres establecidas para utulidad pública comunal, se regirá por las leyes y reglamentos especiales que determinan, y, en su defecto, por las disposiciones del presente título.

Art. 551. Las servidumbres que impone la ley en interés de los particulares, ó por causa de utilidad privada, se regirán por las disposiciones del presente título, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes, reglamentos y ordenanzas generales ó locales sobre policía urbana ó rural.

Art. 557. Todo el que quiera servirse del agua de que puede disponer para una finca suya, tiene derecho á hacerla pasar por los prédios intermedios, con obligación de indemnizar á sus dueños como tambien á los de los prédios inferiores sobre los que filtren ó caigan las aguas.

Art. 558. El que pretenda usar del derecho concedido en el artículo anterior está obligado:

1.° A justificar que puede disponer del agua y que ésta es suficiente para el uso á que la destina.

2.° A demostrar que el paso que solicita es el más conveniente y menos oneroso para tercero.

3.° A indemnizar al dueño del prédio sirviente en la forma que se determine por las leyes y reglamentos.

Art. 559. No puede imponerse la servidumbre de acueducto para objeto de interés privado, sobre edificios, ni sus patios ó dependencias, ni sobre jardines ó huertas ya existentes.

Art. 560. La servidumbre de acueducto no obsta para que el dueño del prédio sirvien-

jetos á la servidumbre de camino de sirga para el servicio exclusivo de la navegación y flotación fluvial.

Si fuere necesario ocupar para ello terrenos de propiedad particular, precederá la correspondiente inemnización.

Art. 554. Cuando para la derivación ó toma de aguas de un río ó arroyo, ó para el aprovechamiento de otras corrientes contínuas ó discontínuas, fuere necesario establecer una presa, y el que haya de hacerlo no sea dueño de las riberas, ó en terrenos en que necesite apoyarla, podrá establecer la servidumbre de estribo de presa, prévia la indemnización correspondiente.

Art. 555. Las servidumbres forzosas de saca de agua y de abrevadero, solamente podrá imponerse por causa de utilidad pública en favor de alguna población ó caserío, prévia la correspondiente indemnización.

Art. 556. Las servidumbres de saca de agua y de abrevadero llevan consigo la obligación en los prédios sirvientes de dar paso á personas y ganado hasta el punto donde hayan de utilizarse aquéllas, debiendo ser extensiva á este servicio la indemnización.

Estas servidumbres podrán ser modificadas por convenio de los interesados cuando no lo prohíba la ley ni resulte perjuicio á tercero.

SECCIÓN SEGUNDA.

De las servidumbres en materia de aguas.

Art. 552. Los prédios inferiores están sujetos á recibir las aguas que naturalmente y sin obra del hombre decienden de los prédios superiores, así como la tierra ó piedra que arrastran en su curso.

Ni el dueño del predio inferior puede hacer obras que impidan esta servidumbre ni el del superior obras que la graven.

Art. 553. Las riberas de los rios, aun cuando sean de dominio privado, están sujetas en toda su extensión y sus márgenes, en una zona de tres metros, á la servidumbre de uso público en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento.

Los prédios contíguos á las riberas de los ríos navegables ó flotables están además su-

porción antes expresada, salvo pacto en contrario.

Art. 545. El dueño del prédio sirviente no podrá menoscabar de modo alguno el uso de la servidumbre constituída.

Sin embargo, si por razón del lugar asignado primitivamente, ó de la forma establecida para el uso de la servidumbre, llegara ésta á ser muy incómoda al dueño del prédio sirviente, ó le privase de hacer en él obras, reparos ó mejoras importantes, podrá variarse á su costa, siempre que ofrezca otro lugar á forma igualmente cómodos, y de suerte que no resulte perjuicio alguno al dueño del prédio dominante ó á los que tengan derecho al uso de la servidumbre.

SECCION CUARTA.

De los modos de extinguirse las servidumbres.

Art. 546. Las servidumbres se extinguen.

1.° Por reunirse en una misma persona la propiedad del prédio dominante y la del sirviente.